



Montevideo, 19 de abril de 2018

Comunicado N° 1

Sr/a Jefe, Inspector/a Departamental

La División Gestión Humana del CEIP, se propone una comunicación más cercana y fluida con los funcionarios.

En este sentido se solicita a las jefaturas del Organismo, enviar al Departamento de Personal No Docente las licencias de los funcionarios, antes del quinto día hábil del mes siguiente del usufructo de las mismas.

Motiva la presente solicitud el ingreso en tiempo y forma de las licencias en el nuevo sistema SIAP.

ADRIANA VIERA
JEFE DE DEPARTAMENTO
PERSONAL NO DOCENTE